

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los **aprendizajes mínimos o resultados de aprendizaje** que el alumnado debe conseguir para que el módulo sea evaluado de forma positiva son:

1. Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro.

Los **criterios de evaluación** que se tendrán en cuenta para evaluar dicho resultado de aprendizaje son:

- a) Se han descrito los procesos básicos asociados a la promoción de la autonomía personal y la vida independiente.
- b) Se han caracterizado las habilidades de autonomía personal.
- c) Se han identificado los factores que favorecen o inhiben el mantenimiento de la autonomía personal y la vida independiente.
- d) Se han descrito las principales alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía personal.
- e) Se han identificado los indicadores generales de la pérdida de autonomía.
- f) Se ha justificado la necesidad de respetar la capacidad de elección de la persona en situación de dependencia.
- g) Se ha argumentado la importancia de la prevención para retrasar las situaciones de dependencia.
- h) Se ha valorado la importancia de la familia y del entorno del sujeto en el mantenimiento de su autonomía personal y su bienestar físico y psicosocial.

2. Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.

Los **criterios de evaluación** que se tendrán en cuenta para evaluar dicho resultado de aprendizaje son:

- a) Se han relacionado los cambios biológicos, psicológicos y sociales propios del envejecimiento con las dificultades que implican en la vida diaria de la persona.
- b) Se han identificado las patologías más frecuentes en la persona mayor.
- c) Se han descrito las principales características y necesidades de las personas mayores.
- d) Se han identificado las principales manifestaciones de deterioro personal y social propio de las personas mayores.

- e) Se han relacionado los niveles de deterioro físico, psicológico y social con los grados de dependencia y el tipo de apoyo requerido.
- f) Se han descrito las conductas y comportamientos característicos de las personas mayores durante el período de adaptación al servicio de atención a la dependencia y al profesional de referencia.
- g) Se han identificado las necesidades de orientación y apoyo de los cuidadores familiares y no profesionales de la persona mayor.
- h) Se ha valorado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas mayores.

3. Reconoce las características de las personas con diversidad funcional, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.

Los **criterios de evaluación** que se tendrán en cuenta para evaluar dicho resultado de aprendizaje son:

- a) Se ha relacionado la evolución del concepto de discapacidad con los cambios sociales, culturales, económicos y científico-tecnológicos.
- b) Se han relacionado los diferentes tipos de discapacidad con las dificultades que implican en la vida cotidiana de las personas.
- c) Se han descrito las principales necesidades psicológicas y sociales de las personas con discapacidad.
- d) Se han relacionado diferentes tipologías y niveles de discapacidad con el grado de dependencia y tipo de apoyo precisado.
- e) Se han identificado los principios de la vida independiente.
- f) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona con discapacidad.
- g) Se ha argumentado la importancia de la eliminación de barreras físicas para favorecer la autonomía de las personas con discapacidad física o sensorial.
- h) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas con discapacidad.

4. Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen.

Los **criterios de evaluación** que se tendrán en cuenta para evaluar dicho resultado de aprendizaje son:

- a) Se han caracterizado las enfermedades agudas, crónicas y terminales por su influencia en la autonomía personal de la persona enferma.
- b) Se han identificado las principales características y necesidades psicológicas y sociales de los pacientes con enfermedades generadoras de dependencia.
- c) Se han definido las principales características de las enfermedades mentales más frecuentes.
- d) Se ha descrito la influencia de las enfermedades mentales en la autonomía personal y social de las personas que las padecen.
- e) Se han identificado las necesidades de apoyo asistencial y psicosocial de las personas enfermas en función de la tipología de enfermedad que padecen.
- f) Se han descrito las principales pautas de atención a las necesidades psicológicas y sociales de las personas enfermas.
- g) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.
- h) Se ha sensibilizado sobre la influencia de la enfermedad en la conducta de la persona enferma.

5. Identifica los diferentes tipos de apoyo formales y no formales y la importancia de la atención integral en personas en situación con dependencia.

Los **criterios de evaluación** que se tendrán en cuenta para evaluar dicho resultado de aprendizaje son:

- a) Se han identificado y diferenciado entre los diferentes tipos de apoyo formales y no formales existentes.
- b) Se han definido los apoyos sociales y técnicos.
- c) Se ha sensibilizado sobre la importancia del respiro familiar, la prevención del síndrome *Burnout* y las prácticas de autocuidado.

Para todo ello se llevará a cabo una **evaluación continua** en la que será fundamental tanto la **asistencia del alumnado** (la pérdida del *15% de las horas totales del módulo, sin justificar, implica la pérdida del derecho a dicho tipo de evaluación*) como las prácticas sobre los **contenidos conceptuales y procedimentales**.

Dicha **evaluación continua** se realizará de la siguiente manera:

- ❖ **Evaluación Inicial:** proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno/a y sirve para recopilar información.
- ❖ **Evaluación formativa:** centrada en la evolución del alumnado a lo largo del proceso,

proporcionando información acerca de las dificultades, progresos y de la consecución de los objetivos en cada caso. Por tanto, la evaluación del alumnado se hará de manera continuada durante todo el curso y servirá para proporcionar a la docente la información adecuada para valorar el conjunto del proceso formativo.

- ❖ **Evaluación trimestral:** evaluación de los resultados de aprendizaje, una por trimestre.
- ❖ **Evaluación final:** en la que se obtiene una **calificación final del módulo** mediante la *media aritmética de las tres evaluaciones, las cuales tienen que tener una evaluación positiva*.
- ❖ **Extraordinaria:** en caso de aquellos alumnos y/o alumnas que deban recuperar los módulos suspensos tras la evaluación final.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN y CRITERIOS PARA LA RECUPERACIÓN

Para la **evaluación positiva** del módulo será necesario tener en cuenta las puntuaciones obtenidas en cada evaluación, siguiendo los siguientes **criterios de calificación:**

- **Contenidos conceptuales (40%): exámenes por unidad**, a excepción de algunos de ellos que bajo criterio de la docente se realizarán de dos unidades, con **20 preguntas tipo test** (que valdrán 8 puntos) y **definiciones y preguntas cortas** (que valdrán 2 puntos). Por lo que en cada prueba escrita se podrá obtener una puntuación total de 10. El **valor total de este apartado** sobre la nota final, por evaluación, será del **40%** haciendo media las diferentes pruebas escritas que se lleven a cabo en cada uno de los trimestres, siempre y cuando la **nota mínima del examen sea 5**.
En el caso de que el **alumno o alumna suspenda** alguna de las pruebas, se fijará una **fecha para recuperar la unidad o unidades suspensas**. Todo esto quedará a juicio de la profesora.
Tanto en los exámenes trimestrales como en los de recuperación, se tendrá en cuenta la **expresión escrita por lo que cada dos faltas de ortografía se descontará 0,25 puntos de la nota en el apartado de definiciones y preguntas cortas**; mientras que en la parte tipo test cada fallo restará -0,20 puntos.
- **Contenidos procedimentales (60%):** a lo largo de cada uno de los trimestres se realizará la **entrega individual o grupal de prácticas realizadas en el aula y/o fuera de ella** relacionadas con cada una de las unidades impartidas, según el criterio de la docente. El **valor total de este apartado** sobre la nota final trimestral será del **60%** haciendo media las diferentes prácticas que se lleven a cabo. Se tendrá en cuenta la **expresión escrita, por lo que en cada una de las rúbricas de las prácticas y ejercicios realizados se concretará el valor de la ortografía y la penalización que se aplicará por presentar documentos con faltas ortográficas y de redacción**. Para poder tener una evaluación positiva es necesario presentar todas las prácticas.

Estos porcentajes pueden modificarse a lo largo del curso si se estima necesario y siempre avisando al alumnado antes de iniciar un nuevo trimestre.

Tal y como se ha indicado anteriormente, el presente módulo requiere la **asistencia regular a las clases**; por lo que la ausencia reiterada a las mismas imposibilita que el alumno/a alcance las capacidades terminales; incluso puede constituir un abandono voluntario del estudio. La asistencia del alumnado a clase y a todas las actividades programadas en el módulo es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la enseñanza presencial, por lo que se lleva el **control de la asistencia a clase** del alumnado de este módulo:

- Puntualidad al entrar y salir del aula.
- Asistencia a clase de forma continuada.
- La asistencia a clase es obligada para todo el alumnado y docente, por lo que en caso de no asistencia aquellas faltas que se considerarán **faltas justificadas** y no computarán en el 15% para la pérdida de la evaluación continua son:
 - Por enfermedad
 - Por consulta médica
 - Por asuntos familiares de obligada necesidad
 - Por el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal
 - Por razón de trabajo salvo que no esté debidamente acreditado
 - Asistencia a exámenes oficiales
 - Citaciones judiciales

Para que puedan ser justificadas las faltas se **acreditarán con la documentación correspondiente** que justifique la concurrencia de alguna de las circunstancias señaladas. Dicho justificante deberá ser **entregado al tutor/a** y, previamente, se habrá enseñado al profesor/a del módulo en el que se haya faltado a clase.

En definitiva, para poder **aprobar la evaluación** será necesario:

- **Sacar un 5 sumando la puntuación obtenida entre todos los apartados.**
- **Presentarse a todas las pruebas escritas y sacar en ellas una nota mínima de 5.** Si un discente no puede realizar algún examen, deberá justificarlo adecuadamente, quedando a juicio de la docente la decisión de repetir dicha prueba; en caso de no entregar justificante, el examen se realizaría en las fechas de recuperación.
- **Haber realizado y entregado de forma adecuada todas las prácticas y ejercicios solicitados.** Si no lo hace, aunque los exámenes estén aprobados no podrá obtener una calificación positiva en la evaluación hasta que entregue todos los ejercicios y prácticas pendientes.

- **Asistir regularmente a las clases.**

Si no se cumple alguna de estas circunstancias, el alumno/a puede suspender la evaluación. Para lo que se fijarán **exámenes de recuperación**. Para la primera evaluación se realizarán en diciembre o enero; para la segunda evaluación se realizarán en marzo o abril; y para la tercera evaluación se realizarán en junio. **En el caso de no superar dichos exámenes se fijará una última fecha de recuperación en junio, en la que el alumnado tendrá derecho a presentarse a recuperar aquellas unidades que siga teniendo pendientes de los tres trimestres.** Siempre y cuando entregue todos los ejercicios y prácticas pendientes.

Además, a principios del **mes de junio** habrá un **examen final para aquel alumnado que haya perdido el derecho a evaluación continua**, el cual deberá superar un **examen global sobre todos los contenidos de todas las unidades del módulo**, independientemente de tener aprobada alguna unidad o evaluación. Dicho **examen será de carácter tanto conceptual como procedimental**. En el caso de no superar este primer examen, se propondrá un **examen de recuperación a finales del mes de junio**, el cual seguirá siendo un examen global de todo el contenido visto a lo largo de todo el módulo.

Por último, indicar que el **redondeo** de las notas del alumnado, **tanto en las evaluaciones trimestrales como en la final**, se realizará bajo criterio de la docente. De manera que una **puntuación cuyos decimales sean iguales o superiores a 0,5 supondrá el redondeo al alza; mientras que los decimales iguales o inferiores a 0,4 supondrá el redondeo a la baja**. No obstante, **teniendo en cuenta los conocimientos del alumnado y el interés mostrado durante las diferentes sesiones, bajo criterio de la docente, se puede considerar oportuno redondear a la baja aunque los decimales sean iguales o superiores a 0,5 y al alza, aunque sean iguales o inferiores a 0,4**; puesto que es sumamente importante tener en cuenta el compromiso y la motivación del alumnado, así como el **esfuerzo realizado** y no únicamente la capacidad cognitiva.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los aprendizajes mínimos o resultados de aprendizaje que el alumnado debe conseguir para que el módulo sea evaluado de forma positiva son:

1. Caracteriza estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, analizando los principios de la inteligencia emocional y social.

Los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta para evaluar dicho resultado de aprendizaje son:

- a) Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social.
- b) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales y comunicativas en el desempeño de la labor profesional y en las relaciones interpersonales.
- c) Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones.
- d) Se han identificado las principales barreras e interferencias que dificultan la comunicación.
- e) Se ha establecido una eficaz comunicación para recibir instrucciones e intercambiar ideas o información.
- f) Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación.
- g) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos y personalidad.
- h) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y el aprendizaje.

2. Aplica técnicas de trabajo en grupo, adecuándolas al rol que desempeñe en cada momento.

Los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta para evaluar dicho resultado de aprendizaje son:

- a) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo y los factores que pueden modificar su dinámica.
- b) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos.
- c) Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.
- d) Se han diferenciado los diversos roles y la tipología de los integrantes de un grupo.

 GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Educación, Cultura y Deporte	Evaluación positiva para el módulo: “Destrezas sociales”		
	Curso: 2ºAPD	Docente: Alicia Estella Carvajal	Página 2 de 5

- e) Se han respetado las diferencias individuales en el trabajo en grupo.
- f) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal.
- g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo grupo.
- h) Se ha colaborado en la creación de un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.

3. Aplica técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas, interpretando las pautas de actuación establecidas.

Los **criterios de evaluación** que se tendrán en cuenta para evaluar dicho resultado de aprendizaje son:

- a) Se han analizado las fuentes del origen de los problemas y conflictos.
- b) Se han relacionado los recursos técnicos utilizados con los tipos de problemas estándar.
- c) Se ha presentado, ordenada y claramente, el proceso seguido y los resultados obtenidos en la resolución de un problema.
- d) Se han planificado las tareas que se deben realizar con previsión de las dificultades y el modo de superarlas.
- e) Se han respetado las opiniones de los demás acerca de las posibles vías de solución de problemas.
- f) Se ha definido el concepto y los elementos de la negociación en la resolución de conflictos.
- g) Se han identificado los posibles comportamientos en una situación de negociación y la eficacia de los mismos.
- h) Se ha discriminado entre datos y opiniones.

4. Valora su grado de competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales analizando su incidencia en las relaciones interpersonales y grupales.

Los **criterios de evaluación** que se tendrán en cuenta para evaluar dicho resultado de aprendizaje son:

- a) Se han identificado los indicadores de evaluación de la competencia social.
- b) Se ha registrado la situación personal y social de partida del profesional.
- c) Se han registrado los datos en soportes establecidos.

 GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Educación, Cultura y Deporte	Evaluación positiva para el módulo: “Destrezas sociales”		
	Curso: 2ºAPD	Docente: Alicia Estella Carvajal	Página 3 de 5

- d) Se han interpretado los datos recogidos.
- e) Se han identificado las actuaciones realizadas que es preciso mejorar.
- f) Se han marcado las pautas a seguir en la mejora.
- g) Se ha efectuado la valoración final del proceso.

Para todo ello se llevará a cabo una **evaluación continua** en la que será fundamental tanto la **asistencia del alumnado** (la pérdida del 15% de las horas totales del módulo, sin justificar, implica la pérdida del derecho a dicho tipo de evaluación) como las prácticas sobre los **contenidos conceptuales y procedimentales**.

Dicha **evaluación continua** se realizará de la siguiente manera:

- ❖ **Evaluación Inicial:** proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno/a y sirve para recopilar información.
- ❖ **Evaluación formativa:** centrada en la evolución del alumnado a lo largo del proceso, proporcionando información acerca de las dificultades, progresos y de la consecución de los objetivos en cada caso. Por tanto, la evaluación del alumnado se hará de manera continuada durante todo el curso y servirá para proporcionar a la docente la información adecuada para valorar el conjunto del proceso formativo.
- ❖ **Evaluación trimestral:** evaluación de los resultados de aprendizaje, una por trimestre.
- ❖ **Evaluación final:** en la que se obtiene una **calificación final del módulo** mediante la *media aritmética de las tres evaluaciones, las cuales tienen que tener una evaluación positiva*.
- ❖ **Extraordinaria:** en caso de aquellos alumnos y/o alumnas que deban recuperar los módulos suspensos tras la evaluación final.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN y CRITERIOS PARA LA RECUPERACIÓN

Para la **evaluación positiva** del módulo será necesario tener en cuenta las puntuaciones obtenidas en cada evaluación, siguiendo los siguientes **criterios de calificación**:

- **Contenidos conceptuales (40%): exámenes por unidad**, a excepción de algunos de ellos que bajo criterio de la docente se realizarán de dos unidades, con **20 preguntas tipo test** (que valdrán 8 puntos) y **definiciones y preguntas cortas** (que valdrán 2 puntos). Por lo que en cada prueba escrita se podrá obtener una puntuación total de 10. El **valor total de este apartado** sobre la nota final, por evaluación, será del **40%** haciendo media las diferentes pruebas escritas que se lleven a cabo en cada uno de los trimestres, siempre y cuando la **nota mínima del examen sea 5**.
 En el caso de que el **alumno o alumna suspenda** alguna de las pruebas, se fijará una **fecha para recuperar la unidad o unidades suspensas**. Todo esto quedará a juicio de la profesora.

Tanto en los exámenes trimestrales como en los de recuperación, se tendrá en cuenta la **expresión escrita por lo que cada dos faltas de ortografía se descontará 0,25 puntos de la nota en el apartado de definiciones y preguntas cortas**; mientras que en la parte **tipo test cada fallo restará -0,20 puntos**.

- **Contenidos procedimentales (60%):** a lo largo de cada uno de los trimestres se realizará la **entrega individual o grupal de prácticas realizadas en el aula y/o fuera de ella** relacionadas con cada una de las unidades impartidas, según el criterio de la docente. El **valor total de este apartado** sobre la nota final trimestral será del **60%** haciendo media las diferentes prácticas que se lleven a cabo. Se tendrá en cuenta la **expresión escrita, por lo que en cada una de las rúbricas de las prácticas y ejercicios realizados se concretará el valor de la ortografía y la penalización que se aplicará por presentar documentos con faltas ortográficas y de redacción**. Para poder tener una evaluación positiva es necesario presentar todas las prácticas.

Estos porcentajes pueden modificarse a lo largo del curso si se estima necesario y siempre avisando al alumnado antes de iniciar un nuevo trimestre.

Tal y como se ha indicado anteriormente, el presente módulo requiere la **asistencia regular a las clases**; por lo que la ausencia reiterada a las mismas imposibilita que el alumno/a alcance las capacidades terminales; incluso puede constituir un abandono voluntario del estudio. La asistencia del alumnado a clase y a todas las actividades programadas en el módulo es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la enseñanza presencial, por lo que se lleva el **control de la asistencia a clase** del alumnado de este módulo:

- Puntualidad al entrar y salir del aula.
- Asistencia a clase de forma continuada.
- La asistencia a clase es obligada para todo el alumnado y docente, por lo que en caso de no asistencia aquellas faltas que se considerarán **faltas justificadas** y no computarán en el 15% para la pérdida de la evaluación continua son:
 - Por enfermedad
 - Por consulta médica
 - Por asuntos familiares de obligada necesidad
 - Por el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal
 - Por razón de trabajo salvo que no esté debidamente acreditado
 - Asistencia a exámenes oficiales
 - Citaciones judiciales

Para que puedan ser justificadas las faltas se **acreditarán con la documentación correspondiente** que justifique la concurrencia de alguna de las circunstancias señaladas. Dicho justificante deberá ser **entregado al tutor/a** y, previamente, se habrá enseñado al profesor/a del módulo en el que se haya faltado a clase.

En definitiva, para poder **aprobar la evaluación** será necesario:

- **Sacar un 5 sumando la puntuación obtenida entre todos los apartados.**
- **Presentarse a todas las pruebas escritas y sacar en ellas una nota mínima de 5.** Si un discente no puede realizar algún examen, deberá justificarlo adecuadamente, quedando a juicio de la docente la decisión de repetir dicha prueba; en caso de no entregar justificante, el examen se realizaría en las fechas de recuperación.
- **Haber realizado y entregado de forma adecuada todas las prácticas y ejercicios solicitados.** Si no lo hace, aunque los exámenes estén aprobados no podrá obtener una calificación positiva en la evaluación hasta que entregue todos los ejercicios y prácticas pendientes.
- **Asistir regularmente a las clases.**

Si no se cumple alguna de estas circunstancias, el alumno/a puede suspender la evaluación. Para lo que se fijarán **exámenes de recuperación**. Para la primera evaluación se realizarán en diciembre o enero; y para la segunda evaluación se realizarán en marzo. **En el caso de no superar dichos exámenes se fijará una última fecha de recuperación en junio, en la que el alumnado tendrá derecho a presentarse a recuperar aquellas unidades que siga teniendo pendientes de los dos trimestres.** Siempre y cuando entregue todos los ejercicios y prácticas pendientes.

Además, a principios del **mes de marzo** habrá un **examen final para aquel alumnado que haya perdido el derecho a evaluación continua**, el cual deberá superar un **examen global sobre todos los contenidos de todas las unidades del módulo**, independientemente de tener aprobada alguna unidad o evaluación. Dicho **examen será de carácter tanto conceptual como procedimental**. En el caso de no superar este primer examen, se propondrá un **examen de recuperación** en el mismo mes de **marzo** y si no se superara, a **finales del mes de junio**, los cuales seguirán siendo un examen global de todo el contenido visto a lo largo de todo el módulo.

Por último, indicar que el **redondeo** de las notas del alumnado, **tanto en las evaluaciones trimestrales como en la final**, se realizará bajo criterio de la docente. De manera que una **puntuación cuyos decimales sean iguales o superiores a 0,5 supondrá el redondeo al alza; mientras que los decimales iguales o inferiores a 0,4 supondrá el redondeo a la baja.** No obstante, **teniendo en cuenta los conocimientos del alumnado y el interés mostrado durante las diferentes sesiones, bajo criterio de la docente, se puede considerar oportuno redondear a la baja aunque los decimales sean iguales o superiores a 0,5 y al alza, aunque sean iguales o inferiores a 0,4;** puesto que es **sumamente importante tener en cuenta el compromiso y la motivación del alumnado, así como el esfuerzo realizado y no únicamente la capacidad cognitiva.**

 GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Educación, Cultura y Deporte	Evaluación positiva para el módulo: “Organización de la atención a las personas en situación de dependencia”		
	Curso: 2ºAPD	Docente: Alicia Estella Carvajal	Página 1 de 6

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los aprendizajes mínimos o resultados de aprendizaje que el alumnado debe conseguir para que el módulo sea evaluado de forma positiva son:

1. Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.

Los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta para evaluar dicho resultado de aprendizaje son:

- a) Se han comparado las normativas en materia de atención a las personas en situación de dependencia en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local.
- b) Se han descrito los diferentes modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia.
- c) Se han identificado los requisitos y las características organizativas y funcionales que deben reunir los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.
- d) Se han descrito las estructuras organizativas y las relaciones funcionales tipo de los equipamientos residenciales dirigidos a personas en situación de dependencia.
- e) Se han descrito las funciones, niveles y procedimientos de coordinación de los equipos interdisciplinarios de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.
- f) Se han identificado los recursos humanos necesarios para garantizar la atención integral de las personas en situación de dependencia.
- g) Se han identificado las funciones del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el equipo interdisciplinario de las diversas instituciones y servicios para la atención a las personas en situación de dependencia.
- h) Se ha argumentado la importancia de un equipo interdisciplinario en la atención a las personas en situación de dependencia.

2. Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.

Los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta para evaluar dicho resultado de aprendizaje son:

- a) Se han descrito las estrategias de intervención para el desarrollo de las actividades de atención a las personas en situación de dependencia.

 GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Educación, Cultura y Deporte	Evaluación positiva para el módulo: “Organización de la atención a las personas en situación de dependencia”		
	Curso: 2ºAPD	Docente: Alicia Estella Carvajal	Página 2 de 6

- b) Se han interpretado correctamente las directrices, criterios y estrategias establecidos en un plan de atención individualizado.
- c) Se han determinado las intervenciones que se deben realizar para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de los protocolos de actuación de la institución correspondiente.
- d) Se han seleccionado estrategias para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de sus características y del plan de atención individualizado.
- e) Se han seleccionado métodos de trabajo, adaptándolos a los recursos disponibles y a las especificaciones del plan de trabajo o de atención individualizado.
- f) Se han temporalizado las actividades y tareas, atendiendo a las necesidades de la persona en situación de dependencia y a la organización racional del trabajo.
- g) Se han descrito los principios metodológicos y pautas de actuación del técnico en las tareas de apoyo para la vida independiente.
- h) Se ha argumentado la importancia de respetar los principios de promoción de la vida independiente y las decisiones de las personas usuarias.

3. Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia.

Los **criterios de evaluación** que se tendrán en cuenta para evaluar dicho resultado de aprendizaje son:

- a) Se han identificado los factores del entorno que favorecen o inhiben la autonomía de las personas en su vida cotidiana.
- b) Se ha reconocido el mobiliario y los instrumentos de trabajo propios de cada contexto de intervención.
- c) Se ha acondicionado el entorno para favorecer la movilidad y los desplazamientos de las personas en situación de dependencia, así como su uso y utilidad.
- d) Se ha identificado la normativa legal vigente en materia de prevención y seguridad para organizar los recursos.
- e) Se han aplicado los criterios que se deben seguir en la organización de espacios, equipamientos y materiales para favorecer la autonomía de las personas.
- f) Se han identificado las ayudas técnicas necesarias para favorecer la autonomía y comunicación de la persona.
- g) Se han descrito los recursos existentes en el contexto para optimizar la intervención.

 GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Educación, Cultura y Deporte	Evaluación positiva para el módulo: “Organización de la atención a las personas en situación de dependencia”		
	Curso: 2ºAPD	Docente: Alicia Estella Carvajal	Página 3 de 6

h) Se ha argumentado la importancia de informar a las personas en situación de dependencia y a sus familias o cuidadores no formales sobre las actividades programadas, para favorecer su participación.

4. Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.

Los **critérios de evaluación** que se tendrán en cuenta para evaluar dicho resultado de aprendizaje son:

- a) Se han identificado los elementos que debe recoger la documentación básica de la persona usuaria.
- b) Se han aplicado protocolos de recogida de la información precisa para conocer los cambios de las personas en situación de dependencia y su grado de satisfacción.
- c) Se ha justificado la utilidad y la importancia de documentar la intervención realizada.
- d) Se han identificado los canales de comunicación de las incidencias detectadas.
- e) Se ha integrado toda la documentación, organizándola y actualizándola, para confeccionar un modelo de expediente individual.
- f) Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias.
- g) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes.
- h) Se ha valorado la importancia de respetar la confidencialidad de la información.

Para todo ello se llevará a cabo una **evaluación continua** en la que será fundamental tanto la **asistencia del alumnado** (la pérdida del 15% de las horas totales del módulo, sin justificar, implica la pérdida del derecho a dicho tipo de evaluación) como las prácticas sobre los **contenidos conceptuales y procedimentales**.

Dicha **evaluación continua** se realizará de la siguiente manera:

- ❖ **Evaluación Inicial:** proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno/a y sirve para recopilar información.
- ❖ **Evaluación formativa:** centrada en la evolución del alumnado a lo largo del proceso, proporcionando información acerca de las dificultades, progresos y de la consecución de los objetivos en cada caso. Por tanto, la evaluación del alumnado se hará de manera continuada durante todo el curso y servirá para proporcionar a la docente la información adecuada para valorar el conjunto del proceso formativo.
- ❖ **Evaluación trimestral:** evaluación de los resultados de aprendizaje, una por trimestre.

 GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Educación, Cultura y Deporte	Evaluación positiva para el módulo: “Organización de la atención a las personas en situación de dependencia”		
	Curso: 2ºAPD	Docente: Alicia Estella Carvajal	Página 4 de 6

- ❖ **Evaluación final:** en la que se obtiene una **calificación final del módulo** mediante la *media aritmética de las tres evaluaciones, las cuales tienen que tener una evaluación positiva.*
- ❖ **Extraordinaria:** en caso de aquellos alumnos y/o alumnas que deban recuperar los módulos suspensos tras la evaluación final.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN y CRITERIOS PARA LA RECUPERACIÓN

Para la **evaluación positiva** del módulo será necesario tener en cuenta las puntuaciones obtenidas en cada evaluación, siguiendo los siguientes **criterios de calificación:**

- **Contenidos conceptuales (40%): exámenes por unidad,** a excepción de algunos de ellos que bajo criterio de la docente se realizarán de dos unidades, con **20 preguntas tipo test** (que valdrán 8 puntos) **y definiciones y preguntas cortas** (que valdrán 2 puntos). Por lo que en cada prueba escrita se podrá obtener una puntuación total de 10. **El valor total de este apartado** sobre la nota final, por evaluación, será del **40%** haciendo media las diferentes pruebas escritas que se lleven a cabo en cada uno de los trimestres, siempre y cuando la **nota mínima del examen sea 5**.
En el caso de que el **alumno o alumna suspenda** alguna de las pruebas, se fijará una **fecha para recuperar la unidad o unidades suspensas**. Todo esto quedará a juicio de la profesora.
Tanto en los exámenes trimestrales como en los de recuperación, se tendrá en cuenta la **expresión escrita por lo que cada dos faltas de ortografía se descontará 0,25 puntos de la nota en el apartado de definiciones y preguntas cortas**; mientras que en la parte **tipo test** cada fallo restará -0,20 puntos.
- **Contenidos procedimentales (60%):** a lo largo de cada uno de los trimestres se realizará la **entrega individual o grupal de prácticas realizadas en el aula y/o fuera de ella** relacionadas con cada una de las unidades impartidas, según el criterio de la docente. **El valor total de este apartado** sobre la nota final trimestral será del **60%** haciendo media las diferentes prácticas que se lleven a cabo. Se tendrá en cuenta la **expresión escrita, por lo que en cada una de las rúbricas de las prácticas y ejercicios realizados se concretará el valor de la ortografía y la penalización que se aplicará por presentar documentos con faltas ortográficas y de redacción**. Para poder tener una evaluación positiva es necesario presentar todas las prácticas.

Estos porcentajes pueden modificarse a lo largo del curso si se estima necesario y siempre avisando al alumnado antes de iniciar un nuevo trimestre.

Tal y como se ha indicado anteriormente, el presente módulo requiere la **asistencia regular a las clases**; por lo que la ausencia reiterada a las mismas imposibilita que el alumno/a alcance las capacidades terminales; incluso puede constituir un abandono voluntario del estudio. La asistencia del alumnado a clase y a todas las actividades programadas en el módulo es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la enseñanza presencial, por lo que se lleva el **control de la asistencia a clase** del alumnado de este módulo:

- Puntualidad al entrar y salir del aula.

 GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Educación, Cultura y Deporte	Evaluación positiva para el módulo: “Organización de la atención a las personas en situación de dependencia”		
	Curso: 2ºAPD	Docente: Alicia Estella Carvajal	Página 5 de 6

- Asistencia a clase de forma continuada.
- La asistencia a clase es obligada para todo el alumnado y docente, por lo que en caso de no asistencia aquellas faltas que se considerarán **faltas justificadas** y no computarán en el 15% para la pérdida de la evaluación continua son:
 - Por enfermedad
 - Por consulta médica
 - Por asuntos familiares de obligada necesidad
 - Por el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal
 - Por razón de trabajo salvo que no esté debidamente acreditado
 - Asistencia a exámenes oficiales
 - Citaciones judiciales

Para que puedan ser justificadas las faltas se **acreditarán con la documentación correspondiente** que justifique la concurrencia de alguna de las circunstancias señaladas. Dicho justificante deberá ser **entregado al tutor/a** y, previamente, se habrá enseñado al profesor/a del módulo en el que se haya faltado a clase.

En definitiva, para poder **aprobar la evaluación** será necesario:

- **Sacar un 5 sumando la puntuación obtenida entre todos los apartados.**
- **Presentarse a todas las pruebas escritas y sacar en ellas una nota mínima de 5.** Si un discente no puede realizar algún examen, deberá justificarlo adecuadamente, quedando a juicio de la docente la decisión de repetir dicha prueba; en caso de no entregar justificante, el examen se realizaría en las fechas de recuperación.
- **Haber realizado y entregado de forma adecuada todas las prácticas y ejercicios solicitados.** Si no lo hace, aunque los exámenes estén aprobados no podrá obtener una calificación positiva en la evaluación hasta que entregue todos los ejercicios y prácticas pendientes.
- **Asistir regularmente a las clases.**

Si no se cumple alguna de estas circunstancias, el alumno/a puede suspender la evaluación. Para lo que se fijarán **exámenes de recuperación**. Para la **primera evaluación** se realizarán en diciembre o enero; y para la **segunda evaluación** se realizarán en marzo. **En el caso de no superar dichos exámenes se fijará una última fecha de recuperación en junio, en la que el alumnado tendrá derecho a presentarse a recuperar aquellas unidades que siga teniendo pendientes de los dos trimestres.** Siempre y cuando entregue todos los ejercicios y prácticas pendientes.

Además, a principios del **mes de marzo** habrá un **examen final** para aquel alumnado que **haya perdido el derecho a evaluación continua**, el cual deberá superar un **examen global sobre todos los contenidos de todas las unidades del módulo**, independientemente de tener aprobada alguna unidad o evaluación. Dicho **examen será de carácter tanto conceptual como procedimental**. En el caso de no superar este primer examen, se propondrá un **examen de recuperación** en el mismo mes de **marzo** y si no se superara, a **finales del mes de junio**, los cuales seguirán siendo un examen global de todo el contenido visto a lo largo de todo el módulo.

Por último, indicar que el **redondeo** de las notas del alumnado, **tanto en las evaluaciones trimestrales como en la final**, se realizará bajo criterio de la docente. De manera que una **puntuación cuyos decimales sean iguales o superiores a 0,5 supondrá el redondeo al alza; mientras que los decimales iguales o inferiores a 0,4 supondrá el redondeo a la baja**. No obstante, **teniendo en cuenta los conocimientos del alumnado y el interés mostrado durante las diferentes sesiones, bajo criterio de la docente, se puede considerar oportuno redondear a la baja aunque los decimales sean iguales o superiores a 0,5 y al alza, aunque sean iguales o inferiores a 0,4**; puesto que es **sumamente importante tener en cuenta el compromiso y la motivación del alumnado, así como el esfuerzo realizado** y no únicamente la capacidad cognitiva.